Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

CONVOCATORIA AYUDAS ESCUELA DE MÚSICA CURSO 2019-2020.

BDNS (Identif.): 476137.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de setiembre de 2019 por la cual se convocan subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para para el otorgamiento de ayudas para para la realización de cualquier actividad musical de la Escuela municipal de Música de Santa Maria de Palautordera dirigidos a los usuarios/as de servicios Sociales para fomentar sinergias que ayuden al cambio social y a la cohesión entre los habitantes del municipio de Santa Maria de Palautordera.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero.Beneficiarios.

La ayuda se concede a los/las usuarios/se que servicios sociales establezca como beneficiarios/se, solo por el hecho de constar como usuario/a de Servicios sociales (ayudas económicas, sociales, personales, etc..) de todas las edades, incluido menores de edad.

Segundo. Objeto.

El objeto de estas bases es regir la concesión de ayudas a los usuarios de servicios sociales del municipio en las correspondientes cuotas mensuales de septiembre a junio del curso escolar vigente para cualquier actividad de la escuela municipal de música de Palau, con el objetivo de generar sinergias que ayuden al cambio social y a la cohesión entre los habitantes del municipio de Santa Maria de Palautordera.

Se otorgará a los usuarios de servicios sociales del municipio, sin discriminación del tipo de demandas establecidas a servicios sociales.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto 1 de las bases aprobadas se pueden consultar en la página web:

https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2019&04/022019006186.pdf&1.

Cuarto. Cuantía.

CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) con cargo a la aplicación 1.3261.48903 del presupuesto del ejercicio 2019.

Quinto. Presentación de solicitudes.

Plazo de presentación de solicitudes empezará el día siguiente de su publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y finalizará el 1 de junio de 2020.

En Santa Maria de Palautordera, 25 de setiembre de 2019
El Alcalde, Jordi Xena Ibañez

BOPB Butlletí Oficial de la Província de Barcelona | Data 14-10-2019 | CVE 2019034486 | Pàg. 1-1 | https://bop.diba.cat | Diputació Barcelona